Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Acordo que dho S.or D.n Jun. haga todas las diligenzias judiciales y extrajudiziales que convengan para que tenga efecto lo que dho S.or D.n Juan tiene en esta forma propuesto =

Ss.r D.n Jun. y fianzas del s.r Corre.or =

Y el S.r D.n Jun. Juan Fernandez, procurador, dio quenta como havia llegado el caso de otorgar esptura D.n Julian Diaz de Morral las fianzas y el s.r Corre.or Dijo, que se la haria en el tiempo que a excluyendo el antetiriedad de dia de otorgam.to de la escritura aunque parezio al persona razonable, y aunque pretendio el otorgam.to Sener Corre.or mando llamar a dho D.n Julian, no le pudo persuadir a otro dictamen. Ni tiene otra persona que le haga la fiel fianza, y la falta de conozim.to Di que da quenta = S. Ciud. haviendolo oido: Suplico al S.r Corre.or le sirva de buscar persona que complete dhas fianzas y de quenta en el primer cab.o ordin.o de este offizio =

Obra contraparada =

El S.r D.n Jun. Lucas de Vera ha manifestado a la Ciud. en el estado de la obra que los S.res Corre.or y Comis.os de la azeq.a mayor de Alquibla han hecho, de no ejecutar los escorredores de algunos vezinos la contraparada; Acordo que dhos S.res lo hagan sobre los efectos principales de dha Acequia mayor. Y librarlo sobre los efectos de los que ponen y forma relazion de su gasto y librarlos de su tiempo y libros =

Riego de S.to Domingo el chirrivera =

El S.r Corre.or Dijo como para conziliar a los heredados en el riego de el azeq.a de Churra la nueva de su pago y aquel parase, y haviendo hecho capaz de las diferenzias que tenian con el Combento de Santo Domingo tambien heredado en dho pago, a despacho de ninguno = Compuestos que acera dhos interesados sin perjuizio de ninguno = al S.r Correg.or por su celo =

la Ciud. en mi celo Dio las Gracias al S.r Corre.or y

Herdam.to del Campillo y otros falta de agua =

Mem.l de los heredados en los pagos del Campillo, Cobatillas y la azeq.a de Zaraiche Santom.a Diziendo que a cabramei ymb.l que en la de riego a las tierras de dhos pagos no corre el agua, llegando solam.te al Cauzo de el Espaval donde se consume, Cuia falta a acausado y causa la perdida de los en quilmos de berano, siendo tan grave esta falta que el alivio comun y alim.to de las familias la con dizen de pozos con notable riesgo de la salud; Porque suplican